



SA

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0414

DECRETO N°  
NEUQUEN,

26 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10299-M-92, y el Decreto N° 0259 de fecha 01 de febrero de 1993, mediante el cual se declaró desierto el Concurso de Precios N° 411/92 y se autorizó un segundo llamado para la provisión de azúcar, yerba y cajas de té, con destino a la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el segundo llamado / del Concurso de Precios N° 411/92, cuyo acto de apertura se / llevó a cabo el día 17 de febrero de 1993, a las 09:30 horas;

Que a fs. 82/83 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 18 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando a las firmas que no // cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases/ y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 84 la Dirección General de Compras y / Contrataciones solicita autorización para realizar una nueva/ compulsa a efectos de adquirir lo requerido en el ítem N° 6,/ declarado desierto por la Comisión de Preadjudicación a fs./ 82/83;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere declarar desierto / el renglón N° 6 y autorizar a efectuar la compra directa por/ el mismo, según lo establece el Artículo 50°) inciso r) de la Ley Provincial N° 53;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avalla lo expuesto precedentemente y solicita la confección del / decreto pertinente a fs. 84 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 411/92, - - - - -segundo llamado-, a las firmas CIA. CAPETERA // DEL SUR S.R.L. y AMI AMOBLAMIENTOS S.R.L., ambas el renglón /  
///...2°

8/2  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

N° 6, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 83 del Expediente N° SHP.10299-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 411/92, /  
- - - - - -segundo llamado-, tramitado para la provisión /  
de azúcar, yerba y cajas de té, con destino a la Dirección de  
Servicios Generales de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas  
Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servi-//  
cios Públicos, a las firmas AMI ANOBLAMIENTOS S.R.L., los renglones  
N°s. 1,2,4,5 y 8 -Oferta Básica- por única oferta, en  
la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NO-  
VENTA CENTAVOS (\$ 2.227,90); y a CIA. CAFETERA DEL SUR S.R.L.  
los renglones N°s. 3 y 7 -Oferta Básica- por menor precio, en  
la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 268,00), /  
de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación  
a fs. 82/83 y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría  
Interna a fs. 84.-

Artículo 3°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N° /  
- - - - - 411/92 -segundo llamado-, el renglón N° 6, de //  
acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a /  
fs. 83 y lo sugerido por el Director General de Auditoría In-  
terna, Cr. José Luis Artaza a fs. 84.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu- /  
- - - - - puesto a adquirir lo requerido en el renglón N° /  
6, en forma directa, según lo establece el Artículo 50°) inci-  
so r) de la Ley Provincial N° 53, de acuerdo a lo sugerido //  
por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 84.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la /  
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis- /  
puesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría  
- - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del pre- /  
sente con cargo a la partida 1121500/2 del Presupuesto de Gas-  
tos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por la seño-  
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se-  
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. /  
- - - - - M, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*8/11 María Luisa Herrera*  
M.C. DIRECCION DE DESPACHO